

jueves 5 de marzo de 2026

# La Laguna aprueba las ayudas municipales destinadas a entidades ciudadanas

Esta subvención contribuirá a sufragar los gastos de funcionamiento, arrendamiento de locales y desarrollo de actividades diarias propias de las asociaciones inscritas en el Registro Municipal que lleven más de un año dadas de alta



[Descargar imagen](#)

Fachada principal Ayuntamiento de La Laguna

El Ayuntamiento de La Laguna aprueba en Junta de Gobierno las subvenciones destinadas a las entidades ciudadanas locales, con el objetivo de apoyar la financiación de los gastos derivados de su funcionamiento y de las actividades que desarrollan en beneficio de la comunidad.

El concejal de Participación Ciudadana, Fran Hernández, anima a todas las entidades a presentar sus solicitudes, "queremos que el mayor número de asociaciones aprovechen esta convocatoria, porque con su trabajo y su implicación dinamizan los barrios y pueblos, impulsan la participación y refuerzan el tejido comunitario en nuestro municipio".

Podrán optar a estas ayudas aquellas entidades que estén inscritas en el Registro de Entidades Municipales y que lleven más de un año dadas de alta en él. La convocatoria contempla un presupuesto total de 110.000 euros a repartir entre los solicitantes.

La subvención cubrirá gastos generados tales como material consumible de oficina, gastos postales y de mensajería, material informático fungible, recibos de telefonía, agua y luz, o servicios de asesoramiento legal, fiscal y contable. También podrá subvencionarse el arrendamiento de locales siempre que esté vinculado al desarrollo de actividades propias de la entidad.

Fran Hernández puso en valor la labor que desempeñan las asociaciones ciudadanas en La Laguna, "estas entidades son piezas fundamentales para fortalecer la participación, crear redes de colaboración y dar respuesta a muchas de las necesidades que surgen en nuestra sociedad. Desde el Ayuntamiento queremos reconocer y apoyar ese esfuerzo diario." Las solicitudes podrán realizarse una vez se publique en el Boletín Oficial de la Provincia.